



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 00208

Venadillo, Tol., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN: 738614089001-2019-00188-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
EJECUTADO: DEIBBY YAMITH LEGRO SÁNCHEZ.

Como dentro del término de traslado de la anterior LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, presentada por la apoderada de la parte ejecutante, la misma no fue objetada y se ajusta a derecho, de conformidad con lo previsto en el numeral 3, del artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su APROBACIÓN.

Por secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, incluyéndose en la misma la suma de NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS CON 00/100 (\$970.000.00), que se fijan como AGENCIAS EN DERECHO.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

Firmado Por:

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VENADILLO

RADICACIÓN:	738614089001-2020-00055-00
PROCESO:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA.
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO:	JOSÉ JAIRÓ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cf1a827d90aae7fe7c9c3dc67a58cfda6762a89ca8779c23f486ff1c0262a6e0

Documento generado en 19/08/2020 06:30:42 p.m.